UNIDAD EDUCATIVA TÉCNICO SALESIANO





CÓDIGO DE CONVIVENCIA 2021-2026

ÍNDICE

1. DATOS INFORMATIVOS

INTRODUCCIÓN

- 2. OBJETIVO
- 3. BASE LEGAL
- 4. MARCO DE REFERENCIA SALESIANO
- 5. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
- 6. NORMAS DE CONVIVENCIA DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS
- 7. PLAN DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS
- 8. BIBLIOGRAFÍA
- 9. ANEXOS

1. Datos informativos

Nombre de la institución	UNIDAD EDUCATIVA TÉCNICO
educativa	SALESIANO
Código AMIE	01H00475
	01H00048
Sostenimiento	Fiscomisional
Régimen	Sierra
Oferta educativa	Matutina
	Vespertina
Representante legal	Padre Juan Francisco Flores, SDB.
Dirección	Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Campus
	Yanuncay)
	Tarqui y Rafael María Arízaga (Campus
	Carlos Crespi).
	Vega Muñoz y Padre Aguirre (Campus
	María Auxiliadora).
Zona educativa	6
Provincia	Azuay
Cantón	Cuenca
Parroquia	Yanuncay
Distrito educativo	01D02
	01D01

1. Introducción

El Código de Convivencia es el componente prioritario de la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación del Proyecto Educativo Institucional, que busca orientar las relaciones que se establecen entre los integrantes de la Comunidad Educativa, fundamentada en la Propuesta Pedagógica Salesiana, base de la construcción del Código de Convivencia.

Este documento es público, construido por todos los actores que conforman la comunidad educativo pastoral; contiene el marco de referencia salesiano para al código de convivencia, acuerdos y compromisos, normas y procedimientos para la resolución pacífica de conflictos.

En la construcción del Código de Convivencia es necesario que se eduque desde la participación, el diálogo, el respeto a sí mismo y a los demás, para favorecer una convivencia armónica entre todos los integrantes bajo la misión de formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos".

El Código de Convivencia Salesiano se inspira en el Evangelio como fuente inagotable de vida, "que tiene en sí misma un fuerte valor educativo, precisamente porque busca la transformación de la mente y del corazón, la creación de una nueva persona, fruto de su configuración con Cristo" (Chávez, 2010) y en el Sistema Preventivo de Don Bosco centrado en la caridad pastoral. El Código de Convivencia constituye una mediación formativa y preventiva que compromete a todos los actores sociales de la Comunidad Educativa Pastoral Salesiana en la construcción del clima de familia, indispensable para la convivencia y el crecimiento integral.

2. Objetivo

Contribuir a la convivencia armónica en la Comunidad Educativa Pastoral (CEP), dando cumplimiento a la normativa expresada en este documento, mismo que contiene acuerdos y compromisos que garanticen entre todos los actores sus derechos y obligaciones, sustentados en el evangelio de Jesucristo y el carisma salesiano.

3. Base legal

El Código de Convivencia tiene correspondencia con la jurisdicción ecuatoriana, en particular con lo referente de manera explícita a la educación:

Constitución de la República del Ecuador: El Art. 11 numeral 2 señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; y dispone que nadie puede ser discriminado por razones "(...) discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La Ley sancionará toda forma de discriminación".

Art. 27.- Directrices de la educación.- La educación se concentrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

El Art. 45 manifiesta: "Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad... las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; ... a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten..."

El art. 48 dispone que el Estado procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, educativa y económica.

Marco referencial de la Propuesta Pedagógica Salesiana

Como institución salesiana fundamenta las relaciones de la Comunidad Educativo Pastoral en los principios de Don Bosco y su propuesta pedagógica basada en los tres pilares: amor, religión y razón.

Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Objetivo del Desarrollo Sostenible

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria A/70/L.1 20/40 15-15900.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos,

la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Declaración de los Derechos de niños, niñas y adolescentes: Proclama "como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

La Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 28 y 29 contempla que los actores de la Comunidad Educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia; reconoce que el niño, niña y adolescente debe estar preparado para una vida independiente en la sociedad y ser formado principalmente en un espíritu de paz, dignidad, respeto, igualdad, libertad y solidaridad, adoptando medidas que sean adecuadas para velar que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la realidad humana del niño.

Código de la Niñez y Adolescencia: Establece los derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación, las medidas disciplinarias y las sanciones prohibidas; fortalece el respeto a los progenitores y maestros, así como también a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, y los de otros pueblos y culturas, lo que se ve plasmado en los siguientes artículos del Código en mención:

Art. 35: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 38. Objetivos de los programas de educación. La educación básica y media asegurará los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;
- Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;
 - Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;
- Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;
- Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsables y la conservación de la salud;
- Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;
 - Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- La capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos;
 - El respeto al medio ambiente.

Art. 39. Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.

Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

- Matricularlos en los planteles educativos;
- Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
- Participar activamente en el desarrollo del proceso educativo;

- Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;
 - Participar activamente para mejorar la calidad de la educación;
- Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad.
- Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,
 - Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan conocimiento.

Art. 40. Medidas disciplinarias. La práctica docente y la disciplina en los planteles educativos respetarán los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes; excluirán toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, por tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante.

Art. 41. Sanciones prohibidas. Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de:

- Sanciones corporales;
- Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes.
 - Se prohíben las sanciones colectivas; y,
- Medidas que impliquen exclusión o discriminación por causa de una condición personal del estudiante, de sus progenitores, representantes legales o de quienes lo tengan bajo su cuidado. Se incluyen en esta prohibición las medidas discriminatorias por causa de embarazo o maternidad de una adolescente. A ningún niño, niña o

adolescente se le podrá negar la matrícula o expulsar debido a la condición de sus padres.

• En todo procedimiento orientado a establecer la responsabilidad de un niño, niña o adolescente por un acto de indisciplina en un plantel educativo, se garantizará el derecho a la defensa del estudiante y de sus progenitores o representantes.

Cualquier forma de atentado sexual en los planteles educativos será puesta en conocimiento del Agente Fiscal competente, para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan en el ámbito educativo.

Art. 42: Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

Art. 44: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, se

atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales, nacionales y locales.

Art. 45: Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Ley Orgánica de Educación Intercultural: en su Art. 1, promueve una educación fortalecida en la democracia, en la cultura de paz y solución de conflictos; fomenta la participación de la comunidad educativa en la construcción del Código de Convivencia.

El Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, contiene principios que establecen que la actividad educativa se desarrolla entre otros, a los siguientes principios generales que son los fundamentos filosóficos conceptuales y constitucionales que sustenta, define y rige las decisiones y actividades en el ámbito educativo: "e) Atención Prioritaria.
Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños, adolescentes con

discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad"; "v) Equidad e inclusión.- La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente con prácticas y discursos de equidad, erradicando toda forma de discriminación".

El artículo 3 de la LOEI establece entre los fines de la educación los siguientes:

1. La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos; m) La protección y el apoyo a las y los estudiantes en caso de violencia, maltrato, explotación sexual, y de cualquier tipo de abuso, el fomento de sus capacidades, derechos y organismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones;

En el artículo 6 de la LOEI, constan obligaciones del Estado tales como: b) Garantizar que las Instituciones Educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica; h) Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, sicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes; n) Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos; [...] r) Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y con enfoque de derechos; s) Definir y asegurar la existencia de

mecanismos e instancias para la exigibilidad de los derechos, su protección y restitución; y, v) Garantizar una educación para la democracia, sustentada en derechos y obligaciones; en principios y valores, orientada a profundizar la democracia participativa de los miembros de la Comunidad Educativa;

El artículo 8 de la LOEI, en las obligaciones de los estudiantes establece su deber de respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos;

El artículo 11 de las obligaciones de los docentes en el literal e) establece "respetar el derecho de las y los estudiantes y de los miembros de la convivencia armónica y la resolución pacífica de conflictos"; el artículo 13 de las obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales se establece en el literal e) "respetar leyes, reglamentos y normas de convivencia en su relación con las instituciones educativas", y en el artículo 18 de las obligaciones de la comunidad se establece en el literal a) "propiciar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa";

En el artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se reconoce que la Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a Nivel Nacional, y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa.

El Acuerdo Ministerial 403-2006, institucionalizó la educación sexual en los establecimientos educativos, dando cumplimiento a la Ley sobre la Educación de la Sexualidad

y el Amor y al Plan Nacional para la Educación de la Sexualidad y el Amor y al Plan Nacional para la erradicación de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo.

El Acuerdo Ministerial 332-13 **Institucionaliza** el Código de Convivencia como un documento de carácter público, elaborado de forma participativa y democrática por todos los actores de la comunidad educativa de cada uno de los establecimientos educativos. El Código de Convivencia se concibe como el instrumento mediante el cual se garantizan ambientes propicios para el aprendizaje y se facilita la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

Expide la "Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional", (...) la misma que es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.

Dispone que todas las instituciones educativas públicas del Sistema Nacional de Educación construyan su "Código de Convivencia Institucional" de conformidad con la metodología señalada en la Guía, el Código de Convivencia Institucional deberá ser registrado en la Dirección Distrital de la jurisdicción correspondiente, fecha con la cual iniciará su tiempo de aplicación. Aquellas instituciones educativas que a la presente fecha contaren con un Código de Convivencia vigente, deberán sustituirlo.

Responsabiliza a las máximas autoridades de las instituciones educativas del Sistema Educativo Nacional de la elaboración e implementación del Código de Convivencia. En el caso de las instituciones públicas este proceso se debe realizar con la participación del Gobierno

Escolar, según lo determinado en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural;

y, en las instituciones particulares y fiscomisionales con los promotores y autoridades de los

establecimientos educativos.

En tal virtud se establece el siguiente Código de Convivencia a la luz de la Normativa

expuesta luego de un proceso de análisis y reflexiones que servirán de parámetro en la vida

escolar, para una educación de calidad y calidez.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural: Art. 89 señala que

"el Código de Convivencia es un documento público construido por los actores que conforman

la Comunidad Educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos, y políticas

institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Para

ello se debe definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso

democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada Institución".

Acuerdo Ministerial 0434-12.- Normativa sobre solución de conflictos en las

instituciones educativas. Regula las alternativas de solución de conflictos en las instituciones

educativas y la aplicación de las acciones educativas disciplinarias.

4. Marco de referencia salesiano

Educación - Evangelización: un proceso integral

Se considera a la escuela como lugar privilegiado para la educación integral, cuyo centro es

la persona, según la visión humana y cristiana de la vida, cuyo objetivo es descubrir y potenciar

sus capacidades asumiendo también las limitaciones; desarrolla el sentido ético y trascendente

de la dimensión socio-política que da sentido al compromiso con la comunidad, con el proyecto de vida al servicio de la Iglesia y la sociedad.

Se asume la evangelización de niños, adolescentes y jóvenes a través de la educación, como una mediación cultural que es capaz de dar respuestas sistemáticas a las necesidades de la edad evolutiva, que es determinante en la formación de la personalidad.

Sistema Preventivo

El Proyecto Educativo Salesiano es una propuesta evangelizadora entendida como el "arte de anticiparse a educar en positivo", promoción integral que se fundamenta en tres principios: la fuerza liberadora del amor, afecto educativo que hace crecer y genera correspondencia de relaciones cordiales, impulsa al niño, adolescente y joven a expresar lo mejor de sí mismo para hacer propia la experiencia cultural y religiosa recibida. El segundo principio es la religión "amor a Dios y amor al prójimo"; humanismo de San Francisco de Sales, que es capaz de vivir la paciencia, el perdón y reconoce el llamado a compartir la santidad. El tercer principio del Sistema Preventivo es la razón, acción educativa que estimula al desarrollo de talentos al servicio de la sociedad, evitando la ambición y orgullo, con capacidad de juicio y sentido crítico.

Clima de familia

Se concibe la escuela como lugar privilegiado de evangelización y educación, donde se asume un estilo de animación que alienta la corresponsabilidad con canales explícitos de comunicación, gestión participativa y sentido de subsidiariedad en el ejercicio de las responsabilidades entre los miembros de la Comunidad Educativo Pastoral. La práctica de la familiaridad implica mantener relaciones fraternas de acogida, confianza, reconocimiento positivo y amabilidad en un ambiente de profunda reciprocidad, solidaridad, diálogo,

corresponsabilidad, trabajo en conjunto, coeducación, interculturalidad en cumplimiento de nuestra misión educativa.

Es una escuela que se inserta en la realidad, reconoce la diversidad cultural, se adapta y promueve particularidades, propicia el respeto, valoración e integración de las minorías como aportes recíprocos con la identidad. Valoramos los conocimientos y prácticas culturales ancestrales, promovemos la diversidad desde el respeto a la dignidad y los derechos de todos. Rechazamos toda situación de injusticia, crueldad y explotación humana que ocurra en los diferentes entornos.

Centralidad en la persona

Se entiende a la persona como sujeto único e irrepetible, con deberes y derechos, abierto a los demás, al mundo y a Dios. La persona durante la niñez, adolescencia y juventud es vista en todas sus dimensiones: en la perspectiva personal y social, en la unidad de su dinamismo existencial de crecimiento humano hasta el encuentro con la persona de Jesucristo descubriendo en ella el sentido supremo de la propia vida. Reafirman la visión de la persona humana, imagen de Dios creada con y por amor, cuidando su dignidad e inviolabilidad.

Se procura un ambiente positivo tejido de relaciones personales, vivificado por la presencia amorosa y solidaria, animadora y promotora de actividades de los educadores y del protagonismo de los jóvenes, como centro de la educación, con un estilo de animación que cree en los recursos positivos del joven.

Práctica de ciudadanía

Se promueve el ejercicio de la ciudadanía de los niños, adolescentes y jóvenes desde la vida cotidiana y en todos los ambientes, incidiendo constructivamente en el entorno social. Esto implica formación de la conciencia moral, lectura habitual de la realidad sociopolítica y construcción de estructuras de solidaridad para la consecución del bien común, con la participación de la sociedad civil con transparencia y responsabilidad social.

Relaciones de fraternidad

Se acompaña a los niños, adolescentes y jóvenes en su educación-evangelización para que sean capaces de valorar y respetar la vida, la intimidad y dignidad propia, y, de las demás personas, así como los derechos y deberes que le competen; para que se relacionan de forma fraterna y solidaria con sus semejantes, demostrando una actitud de servicio, contribuyendo a su crecimiento; para que sean democráticos en sus intervenciones, trabajen en colaboración con los demás; fomenten y promueven la participación de otros jóvenes en la vida social, política, cultural y religiosa de manera responsable.

Se generan espacios para implicarlos activa y corresponsablemente en la misión, a través del trabajo de equipo, la creación compartida de proyectos, en la organización de estructuras y organismos adecuados con el fin de que comprendan las necesidades y potencialidades del país y se involucren en la construcción de una sociedad democrática, equitativa e inclusiva.

Cuidado de la casa común

Es una escuela que se compromete a salvaguardar la casa común, como el lugar donde se desarrolla la vida y del cual somos parte fundamental, entendida como un don que surge de la mano abierta del Padre de todos. Se impulsa la sensibilidad con el ambiente y el cuidado de la naturaleza, con espiritualidad ecológica, que involucra la defensa de la vida en todas sus formas.

Acompañamiento

Se asimila el estilo con que Don Bosco acompañó a los jóvenes, caracterizado por la dulzura y el optimismo. Se manifiesta en la atención a la vida cotidiana, en la concreción de fidelidad a los compromisos de estudio, trabajo, oración; en las relaciones características con la bondad, la amabilidad y la confianza en la perspectiva de orientar hacia la santidad a la que cada uno está llamado. Se asegura la promoción integral de los niños, adolescentes y jóvenes desde la animación y acompañamiento de la Comunidad Educativo Pastoral, que acoge a todos, que cultiva la amistad y promueve un espíritu de alegría por medio del ambiente general, los grupos y la relación personal.

6. Matriz de acuerdos y compromisos

a. Estudiantes

	1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD						
HABILIDAD	ACUE	RDOS		COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL		
Hábitos de higiene	Informar	Motivar a los	Utilizar	Asumir la	Controlar y mejorar		
personal	oportunamente a las	compañeros para que	responsablemente el	normativa	la limpieza		
	autoridades acerca de	estén pendientes del	servicio médico en caso	institucional sobre	constantemente en los		
	enfermedades infecto	cuidado que	de enfermedad	higiene personal.	servicios sanitarios de		
	contagiosas.	debemos tener en la	comprobada.		la institución.		
		higiene personal			Renovar		
		dentro y fuera del			constantemente		
		plantel.			implementos de		
	Participar en la			Desarrollar	higiene personal en los		
	elaboración de la			campañas de			

normativa institucional	Realizar	motivación hacia	servicios sanitarios de
sobre la higiene	campañas por el	una higiene y	la institución.
personal y enfermedades	cuidado y aseo de	cuidado personal.	
infectocontagiosas.	los baños		Mejorar la calidad
			de servicio y
			profesionalidad del
			personal médico de la
			institución, teniendo
			una infraestructura y
			materiales lo
			suficientemente
			necesarios para brindar
			una atención de
			calidad, cumpliendo
			simultáneamente los

					horarios con los
					estudiantes".
Hábitos de	Apoyar con las	Apoyar con las	Respetar las	Mantener	Colaborar en la
alimentación	campañas que realiza la	campañas que	decisiones emanadas	limpios los espacios	difusión de una
	institución para mejorar	realiza la institución	por la institución y	en donde vayamos	alimentación sana y
	los hábitos alimenticios.	para mejorar los	entes gubernamentales	a ingerir nuestros	saludable.
		hábitos de	sobre los hábitos de	alimentos; y toda	
	Informar el uso	alimentación de	alimentación de todos	clase de residuos y	Vigilar y exigir el
	inadecuado de las	todos los actores de	los actores de la	recipientes	buen estado y
	instalaciones,	la comunidad	comunidad educativa.	depositarlos en el	conservación de los
	suministros, bienes y	educativa.		tacho de basura	alimentos en los bares.
	servicios institucionales.			cercano.	
				Hacer un buen	
				uso de los patios de	
				comida.	

				Colaborar en la difusión de una alimentación sana y saludable.	
Prevención del	Participar en las	Apoyar las	Asumir las	Acatar la	Implementar un
consumo y	campañas propuestas.	campañas de	consecuencias y	normativa	programa de
comercialización de		prevención de uso y	acciones educativas	institucional	prevención sobre el
tabaco, alcohol y		consumo de drogas,	disciplinarias de parte	referente al tema.	consumo de drogas.
otras drogas		tabaco y alcohol.	de la institución.		
		Alertar sobre el		Ser portadores	Difundir el buen
		uso y consumo		de mensajes	vivir libre de
		dentro de la		preventivos a la	adicciones.
		institución.		familia y amigos.	

Educación para la	Mostrar respeto	Participar	Mantener una actitud	Apoyar y	Ser miembros
sexualidad	físico y psicológico a	activamente en las	positiva y responsable	participar de las	activos y participativos
	nivel individual y a las	charlas sobre la	frente al desarrollo de la	iniciativas	en la sugerencia,
	personas que nos	sexualidad.	sexualidad.	institucionales	elaboración y
	rodean.			sobre educación	desarrollo de los
				para la sexualidad.	temas, charlas y
					talleres propuestos.

2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE						
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Reducir, reciclar,	Participar en las	Crear brigadas de	Depositar	Mantener el patio	Mantener limpias	
reutilizar, manejo de	campañas de	cuidado de los	desechos y basura en	de comidas limpio,	las instalaciones de la	
desechos sólidos	concienciación de	espacios	su respectivo tacho.	depositando	institución.	
		institucionales.		recipientes y desechos		

	clasificación y reciclaje		Colaborar con el	en los tachos de basura	Promover, generar
	de desechos sólidos.		cuidado de	disponibles.	y participar en charlas
			ambientes limpios en		de concientización
			aulas, talleres,		respecto al cuidado del
			laboratorios, canchas		ambiente y manejo de
			y otros espacios.		los desechos.
Ahorro de energía	Utilizar la luz natural.	Utilizar la luz	Concienciar sobre	Promover el ahorro	Fomentar el uso de
		eléctrica cuando sea	el ahorro de energía.	de energía en cada uno	energías alternativas.
		estrictamente		de los espacios	
		necesario.		institucionales.	
Forestación,	Cuidar los espacios	Participar en	Colaborar con el	Cuidar las plantas.	Brindar el
reforestación y	verdes.	campañas de	personal para	y los espacios verdes.	mantenimiento
ornamentación		reforestación	mantener los		adecuado a los
		propuestas por las	espacios en buen		espacios verdes y
			estado.		

diferentes		plantas de la
organizaciones.	Observar que se	institución.
	mantenga la	
	adecuada,	
	ornamentación y	
	reforestación de la	
	zona de la ribera del	
	rio"	

3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA						
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Responsabilidad	Utilizar	Cumplir con todas	Asumir la	Cuidar de las	Brindar un	
	apropiadamente la	las normativas que	responsabilidad de	instalaciones y bienes	mantenimiento	
	infraestructura de la	exige la institución	los daños causados a	de la institución.	permanente a la	
	institución.	para el cuidado y uso	las instalaciones			

		de las instalaciones	físicas de la		infraestructura y
		físicas.	institución por		equipo institucional.
			negligencia.		
Uso y cuidado de	Cuidar los recursos y	Brindar cuidado	Reponer los	Comunicar a las	Crear conciencia en
materiales, equipos	materiales de la	al equipamiento	recursos materiales	autoridades el perjuicio	los estudiantes sobre el
propios e	institución, así como los	tecnológico	dañados por	generado por algún o	cuidado a las
instalaciones de la	personales.	institucional.	negligencia.	algunos estudiantes a	instalaciones y bienes
institución.	Respetar y asumir la	Informar a las		los bienes de la	de la institución.
	normativa institucional	autoridades en caso		institución.	
	en lo que se refiere a	de robo o daños.			
	equipos e implementos				
	de la institución.				

	4. RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
HABILIDAD	ACUERDO	OS .		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Identificación y	Conocer de las	Solicitar la	Asumir las	Respetar el debido	Velar por la	
manejo de	normas de convivencia	aplicación	consecuencias de los	proceso para la	integridad física y	
conflictos	institucional.	progresiva de	actos, siendo	solución de conflictos.	psicológica de los	
interpersonales		sanciones en actos	conscientes de la		miembros de la	
		indisciplinaros	respectiva sanción		comunidad educativa.	
		dependiendo su	que se aplicará.			
		gravedad.				
	Mantener una	Informar a tiempo	Informar a un			
	relación de respeto y	a los miembros de la	miembro de la			
	cordialidad con los	comunidad	comunidad			
	miembros de la	educativa, sobre los	educativa, si se			
	comunidad educativa.	conflictos que se	observa que alguno			
			de sus integrantes			

	Cuidar las	susciten dentro de la	está siendo víctima de		
	pertenencias personales	institución.	abuso físico,		
	y respetar las de los		psicológico o sexual.		
	compañeros.				
Interacción con los	Respetar las normas	Estar abiertos al	Juego limpio en	Respetar y acatar	Motivar a los
diferentes actores de	de buen comportamiento	diálogo y resolución	todas las disciplinas	todas las normas	miembros de la CEP
la comunidad	dentro y fuera de la	pacífica de	deportivas y	generales e internas de	para que mantengan
educativa,	institución.	conflictos.	ambientes	convivencia armónica	un trato adecuado
promoviendo la			recreativos.	en los diferentes	dentro de todos los
empatía,	Actuar inspirados en	Mantener un		espacios como aulas,	encuentros
autocontrol, defensa	valores humanos y	clima de		áreas de recreación,	interpersonales.
de los derechos	cristianos.	familiaridad y de		deportivas, baños,	
propios y ajenos, en		convivencia		transporte, bares y	
pos del crecimiento		armónica con todos		comedores escolares,	
integral de la		los miembros de la		entre otros.	
persona.		CES.			

				Participar correctamente en las actividades institucionales.	
				Uso adecuado del vocabulario dentro y fuera de la institución. Respetar la normativa de los bares y transporte.	
Mantener una	Respetar las normas	Juego limpio en	Respetar y acatar	Actuar inspirados en	Mantener un clima
convivencia	de buen comportamiento	todas las disciplinas	todas las normas	valores humanos y	de familiaridad y de
adecuada en los	dentro y fuera de la	deportivas y	generales e internas	cristianos.	convivencia armónica
diferentes espacios	institución.		de convivencia		

físicos y virtuales,		ambientes	armónica en los	Participar	con todos los
tomando en cuenta	Estar abiertos al	recreativos.	diferentes espacios	correctamente en las	miembros de la CES.
las normas de	diálogo y resolución		como aulas, áreas de	actividades	
comportamiento	pacífica de conflictos.	Solicitar a las	recreación,	institucionales.	
institucional.		autoridades	deportivas, baños,		
		institucionales la	transporte, bares y	Respetar la	
		gestión ante los	comedores escolares,	normativa de los bares	
		organismos	entre otros.	y transporte.	
		competentes para			
		dotar de seguridad	Uso adecuado del		
		en los exteriores de	vocabulario dentro y		
		la institución	fuera de la		
			institución.		

5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDAINTIL					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Motivar la	Conocer y valorar los	Apoyar al	Participación	Asumir	Realizar actividades
participación activa	espacios de	departamento de	activa en la	responsablemente la	participativas –
de los estudiantes.	participación estudiantil	pastoral en la	propuesta asociativa	propuesta del Consejo	vivenciales, en la
	en la propuesta sociativa	organización de sus	de la institución.	Estudiantil.	asignatura de
	de la institución.	actividades.			Orientación para el
					bachillerato, con
	Conocer y valorar los	Participar	Participar y	Respetar la	motivos de un proceso
	espacios de	activamente en todas	colaborar con las	participación de todos	óptimo que pueda ser
	participación estudiantil.	las actividades de la	actividades	los estudiantes dentro	evidenciado en la
		СЕР.	propuestas por el	de los espacios e	práctica.
	Propiciar la		Consejo Estudiantil.	instancias	
	participación activa en			institucionales.	Desarrollar al
	los espacios ofertados				menos tres reuniones

	por la institución y el	Cumplir con	Cumplir con		del Consejo
	Estado.	responsabilidad el	responsabilidad el		Estudiantil ampliado.
		Código de	Código de		
	Conocer y valorar los	Convivencia.	Convivencia.		Evaluar y entregar
	espacios de				informe al final del
	participación estudiantil.	Propiciar la			período lectivo de la
		participación activa			gestión ejecutada por
		en los espacios			parte del Consejo
		ofertados por la			Estudiantil
		institución y el			
		Estado.			
Fortalecer la	Convivir con	Participar	Mostrar un	Participar de forma	Promover espacios
ciudadanía, cultura,	generosidad en las	activamente en los	comportamiento de	activa en todas las	de construcción de la
democracia	diferentes actividades	espacios de	respeto a los	actividades de la	ciudadanía en
	deportivas y asociativas.	construcción de	derechos propios y	institución,	actividades asociativas

ciudadanía en	de los demás	presentando un	(deportivas, culturales,
actividades	miembros de la	comportamiento de	científicas y
asociativas	Comunidad	consideración a las	apostólicas).
(deportivas,	Educativa.	diferentes formas de	
culturales, científicas		pensar y actuar de las	
y apostólicas).		personas con las que se	
		interactúe.	

6. RESPETO A LA DIVERSIDAD						
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Inclusión	Generar espacios de	Promover una	Apoyar a las	Motivar a todos los	Fortalecer la	
	tolerancia, respeto y	cultura de tolerancia,	personas que	compañeros para que	inclusión de los	
	consideración a las	respeto y	necesiten de una	se involucren en las	integrantes de la CEP	
	diferencias individuales	consideración entre	atención prioritaria.		en todas las	

	de los integrantes de la	los actores de la		actividades	actividades
	CEP.	CEP.		institucionales.	institucionales.
Respeto a la	Conocer la normativa	Conocer y poner	Respetar a los	Promover un	Propiciar un
diversidad	institucional sobre	en práctica el Código	estudiantes en sus	ambiente de	ambiente de respeto a
	diversidad e inclusión.	de Convivencia y	diferencias	concienciación sobre la	la diversidad entre los
		Código de Ética	individuales,	diversidad individual	miembros de la CEP.
		Salesiano, en lo	culturales, religiosas,	entre los miembros de	
		referente a la	sociales, de género	la CEP.	
		diversidad.			
Equidad educativa	Desarrollar un	Participar en	Trabajar en	Fomentar el	Fomentar la
	diálogo empático,	todas las actividades	equipo de manera	protagonismo de niños,	equidad educativa a
	basado en el respeto y la	propuestas por la	colaborativa y	niñas y adolescentes en	fin de superar el
	aceptación, con los	institución que	cooperativa.	las actividades del	racismo, la
	diferentes actores de la	conduzcan al		asociacionismo juvenil	discriminación y la
	СЕР.	fortalecimiento de		salesiano.	exclusión,

los lazos afectivos		fortaleciendo la
con sus semejantes.		comunicación entre los
		miembros de las
		diferentes culturas.

	7. PASTORAL							
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS					
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL			
Identidad Salesiana	Participar	Apoyar y	Conocer y	Asumir como	Motivar desde los			
	activamente de las	promover las	profundizar la	propia la identidad	Vocales de Pastoral la			
	propuestas pastorales de	propuestas	identidad salesiana.	salesiana, poniéndola	participación activa en			
	la Institución.	Institucionales que		en práctica en todos	la semana de la			
		giran en torno al		los ambientes.	Salesianidad.			
		fortalecimiento de la						
		Identidad Salesiana.						

Responsabilidad,	Estar disponible si	Ser consciente de	Comunicar	Ser corresponsable	Fortalecer el
disponibilidad y	algún miembro de la	que, al pertenecer a	oportunamente a las	de las condiciones de	espacio de los Buenos
servicio a los	comunidad educativa	la comunidad	autoridades o a quien	bioseguridad e	días con mensajes
demás.	requiera apoyo.	educativa, se	corresponda si algún	integridad personal de	positivos que motiven
		mantiene en alto el	miembro de la	los compañeros.	al servicio y ayuda a
		grado de	comunidad educativa		los demás.
		corresponsabilidad	requiere apoyo		
		con los compañeros.	especial.		
Empatía y	Conocer y	Proponer dentro	Colaborar de	Apoyar, motivar y	Fomentar el sentido
capacidad de	profundizar las	de los cursos la	manera activa en las	participar en las	de empatía con los
colaborar con los	propuestas de campañas	participación activa	campañas de	campañas de	más necesitados,
demás para lograr	solidarias de la	en las campañas	solidaridad con los	solidaridad propuestas	mediante campañas de
un objetivo común.	Institución.		más necesitados	por la institución.	solidaridad.
			(DOMUD, Navidad,		
			Semana Santa)		

Fortalecer los	Conocer los valores y	Promover los	Asumir los	Promover el	Fomentar la
valores salesianos:	el perfil del estudiante	valores y el perfil del	valores salesianos y	ejercicio de valores	práctica de los valores
honestidad, lealtad	salesiano.	estudiante salesiano.	practicarlos de	salesianos y asumir las	de manera libre,
agradecimiento y			manera libre y	acciones que el	responsable y asertiva.
respeto			espontánea.	Consejo Estudiantil	
				desarrolle en este	
				sentido.	

b. Docentes, Personal administrativo y de servicios

1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD							
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS				
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL		
Hábitos de higiene	Cumplir y hacer	Motivar a los	Mantener limpios	Concienciar a todo	Gestionar visitas y		
personal	cumplir la normativa en	compañeros para que	los espacios	el personal de la CEP	charlas por parte del		
	las prácticas para	se apliquen las	destinados para el	al cumplimiento de la			

	fortalecer hábitos de	medidas de	aseo e higiene	normativa de	personal del Ministerio
	higiene personal por	bioseguridad y de	personal.	bioseguridad y de	de Salud.
	parte de los miembros	hábitos de higiene		hábitos de higiene	
	de la Comunidad	personal.		personal.	
	Educativa Pastoral				
	(CEP).				
	Motivar en los	Ser partícipes en la	Ser referente en el		Realizar la limpieza
	"buenos días" a los	revisión y control de	cuidado personal,		diaria y constante de
	estudiantes sobre la	los suministros de	salud y		los diferentes
	importancia del cuidado	higiene	acicalamiento.		ambientes de la
	y la higiene personal y	implementados en			institución.
	medidas de	cada ambiente de la			
	bioseguridad.	CEP.			
Hábitos de	Establecer la práctica	Asumir y acatar	Participar con los	Concientizar a la	Promover
alimentación	del compartir saludable.	las estrategias	estudiantes una vez	CEP sobre el consumo	estrategias para

	propuestas por la	al mes un compartir	de alimentos	concienciar y mejorar
Mejorar los hábitos	institución para	saludable en el aula	saludables.	los hábitos de
en la alimentación.	mejorar los hábitos de	de clase.		alimentación
	alimentación de todos			
	los actores de la CEP.			
	Participar del			
	proyecto de Hábitos			
	de higiene y			
	alimentación			
	saludable.			
	Realizar el control			
	y revisión del			
	expendio de			
	alimentos de los bares			

		al interior de la			
		institución.			
		Concientizar a la			
		CEP sobre el			
		consumo de			
		alimentos saludables.			
Prevención del	Apoyar las	Acompañamiento	Cumplir y hacer	Sensibilizar a los	Concienciar a los
consumo y	actividades	del personal docente	cumplir las	estudiantes sobre las	estudiantes mediante
comercialización de	implementadas y	en áreas estratégicas.	actividades	consecuencias	charlas, campañas,
tabaco, alcohol y	ejecutadas por la		implementadas y	negativas del consumo	conferencias y talleres
otras drogas.	institución para prevenir		ejecutadas por la	de drogas.	sobre prevención del
	el uso y consumo de		institución para		uso y consumo de
	alcohol, tabaco y otras		prevenir el uso y	Velar el	alcohol, tabaco y otras
	drogas.		consumo de alcohol,	cumplimiento de las	drogas.
				leyes, normas y	

Comunicar a las	tabaco y otras	reglamentos sobre la	Realizar convenios
autoridades pertinentes	drogas.	presunción de	interinstitucionales
sobre situaciones		consumo o	(MSP, DINAPEN,
detectadas dentro del	Apoyar a las	comercialización de	ANTINARCÓTICOS)
ambiente educativo.	autoridades de la	sustancias	para la prevención de
	institución en las	estupefacientes.	conductas de riesgo.
	actividades sobre la		
	prevención y el		Capacitar a todos
	consumo de drogas.		los integrantes de la
			CEP sobre las posibles
	Participar del		consecuencias a nivel
	proyecto de		personal y familiar del
	prevención del		consumo o
	consumo de alcohol		comercialización de
	y otras drogas.		drogas.

Educación para la	Colaborar con la	Sensibilizar a los	Receptar	Motivar a todos los	Concienciar a los
sexualidad	institución en las	estudiantes y padres	argumentos de los	docentes en la	estudiantes mediante
	campañas de prevención	de familia sobre el	estudiantes sobre	concienciación a los	charlas, campañas,
	del embarazo en	embarazo a temprana	Sexualidad.	estudiantes sobre la	conferencias y talleres
	adolescentes.	edad y ITS-VIH y		prevención de	sobre educación sexual
		SIDA.		embarazo en	integral.
				adolescentes.	
		Participar en el		Respetar y fomentar	Impartir charlas
		proyecto de		los valores que apoyen	(por lo menos una vez
		Educación Sexual		a una educación sexual	al año) sobre
		Integral.		integral.	sexualidad dirigidas a
					todo el personal
					vinculado en la CEP.
		2. RESPET	TO Y CUIDADO DEL	MEDIO AMBIENTE	
	ACUERDOS		COMPROMISOS		

HABILIDAD	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
SOCIAL					
Reducir, reciclar,	Fortalecer las	Participar de	Dar prioridad a	Monitorear los	Concientizar y
reutilizar, manejo de	acciones implementadas	forma activa en las	los trabajos	aportes de los	promover en los
desechos sólidos	por la institución para el	acciones	entregados en	estudiantes en la	estudiantes el uso
	manejo de desechos	implementadas por la	material reciclado.	promoción del	correcto de desechos
	sólidos.	institución para el		reciclaje.	sólidos.
		manejo de desechos	Fomentar el uso		
		sólidos.	del papel reciclado	Controlar a los	Establecer la
		Implementación de	(comunicación	estudiantes en todos	normativa pertinente
		basureros con sus	interna, etc.)	los espacios de la	con los estudiantes
		respectivas		institución	sobre la forma correcta
		nomenclaturas.		precautelando el buen	en la que se debe
				uso de los mismos.	reciclar ciertos
					materiales.

		Equipar los			Establecer una
		espacios de trabajo			normativa del buen
		con los recipientes			manejo y uso de los
		adecuados para cada			desperdicios.
		residuo y su			
		respectiva señalética.			Desarrollar
					campañas de
					clasificación y
					reciclaje de residuos
					sólidos (desperdicios
					de material, virutas),
					residuos líquidos.
Ahorro de energía	Poner en práctica las	Requerir la	Velar por el	Solicitar a las	Establecer normas
	recomendaciones para el	colocación de guardas	adecuado uso de	autoridades	dentro y fuera del aula
	ahorro de energía.	en las máquinas, o la	energía.	institucionales el	sobre el uso adecuado
		adquisición de		mantenimiento	

	máquinas nuevas con	Mantener las	preventivo de	de los recursos
	medidas de	luces apagadas en	maquinaria (ahorro de	energéticos.
Controlar el uso de	seguridad.	espacios que no son	energía),	
tomacorrientes dentro		cerrados como	mantenimiento anual	
de una hora de clases.		baños, oficinas o	de motores eléctricos.	
		aulas.		
			Cumplir y	
			monitorear las	Acompañar el
			normativas sobre el	proceso de correcta
			uso de los recursos	utilización de los
			energéticos.	recursos energéticos
				en toda la institución.
				Mantener la no
				utilización de la sirena

					durante las jornadas de
					clases.
Forestación,	Respaldar las	Incentivar a los	Respetar y cuidar	Planificar y ejecutar	Desarrollar trabajos
reforestación y	acciones implementadas	estudiantes al uso de	la ornamentación y	concursos que	de reforestación en
ornamentación	por la institución para	un tiempo específico	reforestación	promuevan el cuidado	espacios libres de la
	ornamentación,	para sembrar y	implementadas por	de los espacios verdes.	institución.
	reforestación.	realizar actividades	la institución.		
		de mantenimiento de		Generar mingas de	Desarrollar
		los espacios verdes.	Destinar espacios	limpieza a la orilla del	campañas de
			dentro de la jornada	río.	reforestación en la
			de clases para		institución, en
			desarrollar estas		espacios vacíos o
			actividades.		desolados.

3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

HABILIDAD	ACUERDO	OS		COMPROMISOS	1
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Responsabilidad	Valorar en conjunto	Cuidar, apreciar y	Utilizar de	Ser veedores en el	Concienciar a los
	con los estudiantes, los	valorar los recursos	manera adecuada	cuidado y uso de los	miembros de la
	materiales de trabajo	materiales propios y	los recursos y	materiales de la	comunidad en el buen
	como una fuente de	de la institución.	bienes de la	institución.	uso de los recursos y
	conocimiento.		Institución.		materiales propios, así
					como los de la
			Cuidar que los		institución.
			estudiantes cumplan		
			con las normativas.		Responsabilizar a
					los colaboradores de
			Reportar los		los bienes que están a
			daños a los		su cargo.

			inspectores		
			(asistentes)		
Uso y cuidado de	Comunicar	Aplicar la	Ser referente de	Mantener en buen	Socializar y
materiales, equipos	oportunamente los	normativa para la	un buen uso de	estado todos los	concienciar a todos los
propios e instalaciones	imperfectos que se	utilización de los	equipos e	espacios físicos de la	miembros de la CEP
de la institución.	encuentren en los	equipos e	implementos de la	Institución.	sobre la utilización de
	equipos e implementos	implementos de la	Institución.		los equipos e
	de la Institución.	institución.			implementos de la
			Acompañar a los	Profundizar con	institución.
	Respetar y	Utilizar de buena	estudiantes en el	los estudiantes el	
	aprovechar el uso de las	forma los	cumplimiento de la	sentido de	Asignar un
	instalaciones.	implementos y	normativa.	pertenencia sobre los	responsable por área,
		equipos de la		bienes físicos de la	para el manejo de los
	Cumplir y hacer	institución.		Institución.	materiales y bienes de
	cumplir la normativa.				la institución.

Los docentes se		Concienciar sobre
comprometen al		el buen uso de las
acompañamiento de los		instalaciones y su
estudiantes en el		importancia.
cumplimiento de la		
normativa.		Mejorar los canales
		de información en la
Incentivar a través		CEP.
del ejemplo el buen uso		
de los espacios físicos.		Generar contratos
Coordinar brigadas		que garanticen el buen
de seguridad alrededor		uso de los espacios
de la institución que		físicos.
fomenten el cuidado del		
espacio físico de la		
misma.		

	4. RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA							
HABILIDAD	ACUERDO	OS	COMPROMISOS					
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL			
Identificación y	Motivar de manera	Sujetarse al	Hacer respetar y	Socializar en cada	Aplicar el debido			
manejo de	general y permanente la	procedimiento	cumplir con las	área, con los	proceso.			
conflictos	prevención de todas las	establecido en el	sanciones	estudiantes y padres de				
interpersonales	formas de violencia	instructivo de	estipuladas en las	familia la normativa				
	dentro y fuera de la	resolución de	normas internas de	legal correspondiente.				
	institución.	conflictos.	la institución, así					
			como normas					
	Conocer la normativa		gubernamentales.					
	legal por parte de la							
	comunidad educativa.							
Interacción con los	Practicar valores y	Estimular al	Participar	Ser y dar testimonio	Estimular al			
diferentes actores de	ser testimonio de los	personal en general a	activamente en las	de vida del carisma	personal en general a			
la comunidad	mismos.	conocer la propuesta	diferentes	salesiano.	conocer la propuesta			

educativa,	Generar procesos de	evangelizadora de	actividades		evangelizadora de
promoviendo la	mediación en la	DON BOSCO para	planificadas por	Trabajar con	DON BOSCO para
empatía,	resolución de conflictos	generar sentido de	cada uno de los	valores como un eje	generar sentido de
autocontrol, defensa	en la CEP.	pertenencia.	estamentos de la	transversal en cada	pertenencia.
de los derechos			Institución.	una de las asignaturas	
propios y ajenos, en	Educar en función de			y sus clases.	Generar procesos
pos del crecimiento	los principios salesianos.		Respetar la		de inducción y
integral de la			dignidad de las		reinducción al
persona			personas.		personal en general,
					teniendo como
			No emitir		referencia al Buen
			comentarios que		Pastor.
			puedan atentar con		
			la integridad de los		
			miembros de la		
			СЕР.		

Mantener una	Actuar con respeto,	Mejorar la	Acatar y cumplir	Socializar en cada	Socializar el
convivencia	amabilidad y	comunicación	todas las normas de	área y con los	Código de
adecuada, en los	responsabilidad en los	interdepartamental	la institución.	estudiantes la	Comportamiento
diferentes espacios	diferentes espacios de la	institucional.		normativa legal	Ético.
físicos y virtuales,	CEP (Asistencia		Ser y dar	correspondiente.	
tomando en cuenta	Salesiana).		testimonio de vida.		Comunicar
las normas de					oportunamente las
comportamiento	Cumplir con el		Ser puntuales en		actividades que se
institucional.	horario establecido.		las actividades		efectuarán en la
			programadas por la		institución, para que
			CEP.		los integrantes de la
					CEP participen
					activamente.

5.	5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDAINTIL							
HABILIDAD	ACUERDO	OS		COMPROMISOS				
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL			
Motivar la	Reconocer y valorar	Evidenciar las	Respetar las	Trabajar con	Generar espacios			
participación activa	las formas de	buenas prácticas	formas de	responsabilidad en	que permitan la			
de los estudiantes.	participación de todos	comportamentales de	participación de	cada uno de los	participación activa de			
	los estudiantes dentro y	toda la unidad	todos los estudiantes	espacios en el	los estudiantes.			
	fuera de la institución.	educativa.	dentro y fuera de la	acompañamiento de				
			institución.	los estudiantes.	Apoyar a la elección			
		Apoyar y fortalecer			del Gobierno y			
		actividades que	Ser coherentes		Consejo Estudiantil.			
		involucren a los	con lo que se predica					
		estudiantes.	llevando una					
			relación saludable					
			con los miembros de					

			la comunidad		
			educativa.		
Fortalecer la	Reconocer las	Participar en todas	Respaldar las	Cumplir y hacer	Concientizar las
ciudadanía, cultura,	cualidades y talentos de	las actividades que son	actividades y	cumplir la normativa	normas establecidas
democracia.	todos los jóvenes más	organizadas por la	participaciones de	legal.	por la unidad educativa
	allá del rendimiento	institución.	todos los miembros		basadas en la
	académico.		de la comunidad	Proponer por áreas	Constitución, LOE I y
		Participar de forma	educativa en	actividades lúdicas,	demás reglamentos.
		permanente en	diferentes ámbitos.	deportivas, científicas	
		programas de		y culturales.	Reconocer las
		vinculación con la	Trabajar con los		cualidades y talentos
		comunidad tanto	estudiantes en la		de los docentes,
		social como cultural.	materia de		administrativos y de
			Educación para la		servicio que laboran en
			Ciudadanía con		la institución.

	mayor	Garantizar	los
	responsabilidad.	espacios que favore	ecen
		la construcción	de
		ciudadanía	en
		actividades deporti	ivas,
		culturales, científic	eas y
		sociales de	los
		estudiantes.	

6. RESPETO A			LA DIVERSIDAD			
HABILIDAD	ACUERDO	OS	COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Inclusión	Apoyar las acciones emanadas por la institución educativa para garantizar la inclusión de los actores de la CEP.		Participar en los cursos de capacitación sobre inclusión educativa.	Respetar las acciones que la institución considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Establecer más espacios de parqueo para personas con discapacidad. Monitorear constantemente para que se respeten los	
					espacios de parqueo para personas con discapacidad.	

Respeto a la	Apoyar la normativa	Acompañamiento y		Participar en cursos	Respetar y hacer
diversidad	institucional.	verificación de		de capacitación sobre	respetar la normativa
		cumplimiento.		respeto de la	de la institución.
				diversidad.	
Equidad educativa	Mantener y fomentar	Participar en los	Participar de	Mantener una	Verificar el correcto
	acciones que posibiliten	cursos de capacitación	forma activa en las	actitud de respeto a	proceder en los
	la equidad educativa a	sobre equidad	iniciativas de la	toda forma de	procesos de admisión
	fin de superar el racismo,	educativa entre	institución.	participación	de nuevos estudiantes.
	la discriminación y la	miembros de distintas		estudiantil, tomando en	
	exclusión.	culturas.	Participar en el	cuenta la equidad en	Asegurar que el
			proyecto de	todas sus	proceso de
			Prevención de la	manifestaciones.	contratación de
			Violencia.		personal, se sujete a las
					normativas vigentes.

7. PAS			TORAL		
HABILIDAD	ACUERDO	OS	COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Identidad Salesiana	Conocer los	Participar de	Identificar la	Promover la	Promover el
	principios y bases de la	manera activa en las	propuesta	vivencia de la	conocimiento de la
	Identidad Salesiana y	propuestas	Institucional en el	Identidad Salesiana y	Identidad Salesiana
	ponerla en práctica.	institucionales que	sentido carismático.	evidenciarla con los	mediante el
		permitan conocer y		estudiantes.	acompañamiento de las
		profundizar la			autoridades y la
		Identidad Salesiana.			escuela de formación
					de seglares.
Responsabilidad,	Concienciar como	Conocer el	Ser parte de la	Ser corresponsable	Conocer el proyecto
disponibilidad y	docentes sobre la	proyecto educativo	institución, no solo	de las acciones de mis	institucional, respaldar
servicio a los demás	predisposición al trabajo	institucional en sus	un colaborador, sino	compañeros, corregir	los procesos y trabajar
	individual y en equipo.	diferentes ámbitos.	como una vocación	con cariño, apoyar en	porque se cumplan los
				momentos de dolor y	

	Practicar la		de Educador	compartir en	parámetros
	responsabilidad como		Salesiano.	momentos de alegría.	establecidos.
	educador salesiano.				
Empatía y capacidad	Conocer y	Motivar a	Participar de	Participar	Comunicar desde
de colaborar con los	profundizar las	estudiantes y padres	manera activa en las	activamente en las	Pastoral y GTH la
demás para lograr un	propuestas sobre las	de familia en la	campañas que	campañas que	implicación de los
objetivo común.	diversas campañas	participación activa de	ejecute la	promueva la	docentes en campañas
	solidarias que se realizan	las campañas	institución.	Institución,	solidarias.
	en la institución.	solidarias propuestas		demostrando	
		por la institución.		protagonismo en cada	
				una de ellas.	
		Promover a			
		compañeros docentes			
		en la participación			
		activa de las campañas			

		solidarias propuestas			
		por la institución.			
Fortalecer los	Motivar con el	Participar	Ser testimonio de	Participar	Apoyar todas las
valores salesianos:	testimonio de vida la	activamente en los	vida para los demás,	activamente en las	actividades que vayan
honestidad, lealtad	práctica de valores, en	eventos organizados	tomando en cuenta la	actividades propuestas	en pro del crecimiento
agradecimiento y	especial el respeto y la	por la institución,	misión de educador	para el crecimiento y	y la maduración
respeto.	gratitud.	preferencialmente los	que se confía a cada	maduración integral.	integral de los
		que favorezcan el	colaborador.		miembros de la CEP
		crecimiento personal.			

a. Padres, madres de familia y representantes legales

1. RESPETO Y RESPONSABILI			DAD POR EL CUIDAD	O Y PROMOCION	DE LA SALUD
HABILIDAD	ACUEI	RDOS	COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Hábitos de	Enviar a nuestros	Dar cumplimiento	Reforzar las	Entregar los	Mantener en vigencia
higiene personal	representados	a las disposiciones	prácticas de hábitos de	exámenes médicos	los convenios con el
	debidamente aseados y	médicas para	aseo e higiene al igual	en el Departamento	Dispensario Médico de
	correctamente	prevenir el contagio	que la presentación y	Médico.	las "Damas Salesianas".
	uniformados.	de enfermedades	buen uso del uniforme.		
		virales.		Comunicar	
				oportunamente a la	
				Institución en el	
				caso que se	
				presenten síntomas	

				de enfermedades	
				virales.	
				Sugerir se	
				mantenga vigente el	
				convenio de	
				atención con los	
				centros médicos de	
				la Asociación de	
				Damas Salesianas.	
2. Hábitos de	Apoyar el desarrollo de	Propiciar una	Motivar el consumo	Fomentar	Generar un programa
alimentación	estrategias para mejorar	salud integral de	de alimentos saludables	hábitos de higiene	de alimentación
	los hábitos de	nuestros	en la institución y fuera	personal.	saludable dirigido a
	alimentación de todos los	representados.	de ella.		estudiantes y sus
	actores de la CEP.				representantes.

			Participar en las		
			charlas, capacitaciones		
			y campañas que		
			promueve la Institución		
			en referencia a la		
			alimentación saludable.		
3. Prevención	Apoyar las actividades	Participar en	Apoyar las	Incluir en todos	Motivar la
del consumo y	implementadas y	talleres para prevenir	actividades	los espacios de	participación de los
comercialización	ejecutadas por la	el consumo de	implementadas por la	participación de	Padres de Familia en los
de tabaco, alcohol	institución para prevenir	alcohol, tabaco y	institución para	padres de familia	talleres de prevención del
y otras drogas.	el uso y consumo de	drogas por parte de	prevenir el uso y	campañas de	consumo de drogas.
	alcohol, tabaco y otras	los estudiantes,	consumo de alcohol,	prevención en el	
	drogas.	organizados por la	tabaco y otras drogas.	uso y consumo de	
		institución educativa.		alcohol y otras	
				drogas.	

4. Educación	Apoyar la propuesta	Apoyar la	Participar en los	Motivar a los	Desarrollar el
para la sexualidad	institucional sobre temas	propuesta	talleres, charlas y otras	padres de familia	programa de Educación
	relacionados con	institucional	actividades,	para que participen	Sexual integral dirigido a
	Educación Sexual	referente a la	organizadas por la	en todos los	los estudiantes y sus
	Integral.	temática de	institución educativa,	encuentros que	representantes legales.
		Educación Sexual	que promuevan el	tengan relación con	
		Integral.	desarrollo de una	la Educación	
			sexualidad integral.	Sexual Integral.	

2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Reducir, reciclar,	Apoyar la política	Ser ejemplo en el	Asumir la	Respetar y apoyar	Generar espacios	
reutilizar, manejo de	institucional del respeto	cuidado del medio	normativa	los procesos formativos	que conduzcan a crear	
desechos sólidos	y cuidado del medio	ambiente cultivando	institucional del	organizados por la	conciencia en los	
	ambiente.	la conciencia	respeto y cuidado del	institución sobre el	estudiantes y	
		ambiental en	medio ambiente.	medio ambiente como	representantes sobre el	

		nuestros		parte de la educación	cuidado y protección
		representados.		integral de nuestros	del medio ambiente.
				representados.	
Ahorro de energía	Acogerse a la	Ahorrar energía	Fortalecer el	Promover en	Desarrollar políticas
	propuesta institucional	aplicando la	ahorro de energía en	nuestros hijos el ahorro	institucionales sobre el
	sobre el ahorro de	normativa	los diferentes	de energía en los	uso adecuado de la
	energía.	institucional.	ambientes de la	diferentes espacios.	energía eléctrica.
			institución.		
Forestación,	Apoyar la política	Participar	Motivar a los	Implementar en los	Participar en los
reforestación y	institucional sobre	activamente en las	padres de familia	espacios disponibles de	programas de
ornamentación	reforestación y ornato.	actividades de	para el	la institución el	reforestación y
		reforestación y	involucramiento en	proyecto Tini o huertos	ornamentación dentro
		ornamentación.	las actividades de	impulsados por los	de los espacios de la
			reforestación y	comités de grado o	institución educativa.
			ornamentación,	curso.	

organizadas por la	
institución y otras	
organizaciones de la	
ciudad.	

3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES						
DE LA INSTITUCION EDUCATIVA						
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Responsabilidad	Cuidar los bienes y	Optimizar los	Responsabilizarse	Concientizar a	Fomentar en los	
	recursos de la	recursos propios y	de los daños	nuestros representados	estudiantes y sus	
	institución.	ajenos.	provocados por	sobre el buen uso de los	representantes el	
			nuestros	bienes y recursos de la	cuidado responsable de	
			representados en las	institución.	las instalaciones y	

			instalaciones o		equipos de la
			bienes del plantel.		institución.
Uso y cuidado de	Apoyar la normativa	Aceptar la	Fomentar el	Inculcar el buen uso	Aplicar la
materiales, equipos	institucional sobre el uso	normativa	cuidado y uso de las	de los recursos	normativa institucional
propios e	y cuidado del	institucional sobre el	instalaciones físicas	materiales y bienes de	sobre el cuidado de las
instalaciones de la	equipamiento	uso y cuidado de	de la institución.	la institución.	instalaciones,
institución.	tecnológico.	bienes y recursos			materiales y equipos
		institucionales,			propios.
		equipos e			
		implementos.			
		Dialogar con			
		nuestros hijos sobre el			
		cuidado de las			
		instalaciones y			

materiales de la	
institución.	

4. RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA						
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Identificación y	Apoyar el	Vigilar el debido	Apoyar el	Integrar al	Generar campañas	
manejo de conflictos	procedimiento	proceso en la solución	seguimiento y	presidente del comité	del saludo y respeto	
interpersonales	institucional para la	de conflictos.	acompañamiento de	central de padres de	mutuo en todos los	
	resolución de conflictos.		cada conflicto que se	familia a la comisión de	espacios	
			presente hasta que se	mediación y resolución	institucionales.	
			tenga una	pacífica de conflictos.		
			resolución.			

Interacción con los	Ser respetuosos y	Apoyar a nuestros	Acatar la	Asumir con	Seguir el
diferentes actores de	cordiales con todos los	representados para	normativa	compromiso y	procedimiento
la comunidad	miembros de la CEP.	que cumplan con los	institucional sobre	responsabilidad las	institucional para la
educativa,		acuerdos,	las normas de	representaciones para	resolución de
promoviendo la		compromisos y	comportamiento	las que fuéramos	conflictos.
empatía,		actividades	entre todos los	elegidos o designados.	
autocontrol, defensa		formativas	miembros de la CEP.		Manejar con
de los derechos		convenidas en la			discreción la
propios y ajenos, en		institución.			información y las
pro del crecimiento					resoluciones tomadas
integral de la					en las diferentes
persona					reuniones donde se
					analizan los conflictos.
Mantener una	Fomentar el saludo y	Apoyar la	Mantener una	Garantizar en	Fortalecer las
convivencia	respecto a todos los	normativa	actitud respetuosa	nuestros representados	buenas prácticas de
adecuada, en los	actores de la CEP.	institucional sobre las	hacia todos los	el uso correcto del	

diferentes espacios	normas de	miembros de la CEP	uniforme de	la	convivencia con todos
físicos y virtuales,	comportamiento entre	y promoverla entre	institución.		los actores de la CEP.
tomando en cuenta	los miembros de la	nuestros			
las normas de	CEP.	representados.			
comportamiento					
institucionales.					

5.	5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Motivar la	Apoyar todas las	Motivar la	Apoyar la	Promover de manera	Asegurar la	
participación activa	formas de participación	participación de	participación de	constante la	participación	
de los estudiantes.	estudiantil propuestas en	nuestros	nuestros	participación de los	estudiantil en las	
	la institución.	representados en las	representados en	hijos en las diferentes	diferentes actividades	
		actividades	todas las actividades	actividades	institucionales.	

		programadas por la	propuestas por la	programadas por la	
		institución.	institución.	institución.	
Fortalecer la	Conocer el	Apoyar a nuestros		Motivar a nuestros	Garantizar la
ciudadanía, cultura,	funcionamiento de los	representados	Mantener	hijos para que asuman	participación de los
democracia.	mecanismos internos	para que participen	información	con compromiso y	estudiantes en los
	para garantizar la	de manera	actualizada sobre los	responsabilidad las	ámbitos contemplados
	participación de los	responsable y activa	mecanismos	representaciones para	en la normativa
	estudiantes en los	en las diferentes	internos de	las que fueran elegidos	educativa y
	ámbitos contemplados	actividades	participación	o designados.	constitucional.
	en la normativa	estudiantiles.	estudiantil.		
	educativa y				
	constitucional.				

	6. RESPETO A LA DIVERSIDAD					
HABILIDAD	ACUERDO	OS	COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Inclusión	Apoyar las diversas	Asumir las	Respetar las	Apoyar las acciones	Crear espacios de	
	actividades planificadas	actividades	diversas actividades	que promuevan la	reflexión y práctica	
	por la institución para	planificadas para	que promuevan la	institución en lo que	inclusiva de los	
	garantizar la inclusión de	garantizar la inclusión	inclusión de los	respecta a precautelar la	integrantes de la CEP.	
	los actores de la CEP.	de los actores de la	integrantes de la	integridad de los		
		СЕР.	CEP.	miembros de la CEP en		
				los diferentes		
				ambientes: talleres,		
				laboratorios, aulas, etc.		
Respeto a la	Respetar toda forma	Respetar la	Apoyar la	Respetar las	Fomentar espacios	
diversidad	de manifestación	normativa dictada	normativa	manifestaciones de las	de reflexión y práctica	
	individual y grupal de los	para el efecto por la	institucional.	comunidades, pueblos,	sobre la diversidad	
	actores de la CEP.	Institución.		nacionalidades	cultural, étnica,	

				indígenas, el pueblo	religiosa de los
				afroecuatoriano, el	integrantes de la CEP.
				pueblo montubio y las	
				comunas que forman	
				parte del Estado	
				ecuatoriano.	
Equidad educativa	Apoyar acciones que	Participación	Respetar a todas	Acatar la normativa	Desarrollar
	fomenten la equidad a fin	activa en las	las personas a fin de	institucional	acciones encaminadas
	de superar el racismo, la	iniciativas de la	evitar toda	relacionada a la	a la práctica de la
	discriminación, la	Institución que se	manifestación de	equidad de las	equidad educativa.
	exclusión y favorecer la	adopten para fomentar	exclusión.	personas.	
	comunicación entre los	la equidad.			
	miembros de las				
	diferentes culturas.				

7. PASTORAL						
HABILIDAD	ACUERDO	OS	COMPROMISOS			
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL	
Identidad Salesiana	Conocer y apoyar los	Compartir con los	Vivenciar los	El Comité de Padres	Mantener una	
	principios de la	padres de familia de	principios de	de Familia, realizará el	comunicación continua	
	educación salesiana.	nuevo ingreso los	educación salesiana	proceso de inducción,	entre Autoridades y	
		principios y	en casa o en la	en lo que a ellos	Comité Central de	
		propuestas	institución.	compete, a quienes	Padres de Familia.	
		Institucionales que		ingresen por primera		
		fortalecen la	Leer y	vez a nuestra Unidad		
		Identidad Salesiana.	profundizar el	Educativa.		
			código de ética de la			
			institución.			
Responsabilidad,	Asumir	Colaborar de	Asumir un rol	Asistir y participar	Generar actividades	
disponibilidad y	responsablemente los	forma responsable y	protagónico como	activamente en las	que involucren la	
servicio a los demás		activa en los eventos	padre de familia o	reuniones y actividades	participación	

	principios de la	organizados por la	representante legal	organizadas por la	permanente del Comité
	educación salesiana.	institución.	de los estudiantes.	institución.	Central de Padres de
					Familia.
Empatía y	Participar	Participar en	Participar en	Apoyar el trabajo de	Generar
capacidad de	activamente en las	conjunto en los	familia en las	la directiva del curso en	lineamientos que
colaborar con los	campañas solidarias	eventos organizados	campañas	las acciones que se	permitan la labor de las
demás para lograr	organizadas por la	por la institución.	organizadas por la	promuevan en bien de	directivas de padres de
un objetivo común	institución.		institución.	los demás.	familia de los
					diferentes cursos.
Fortalecer los	Motivar desde el	Participar	Ser testimonio de	Participar	Apoyar el plan de
valores salesianos:	entorno familiar a la	activamente en los	vida para los demás,	activamente en las	trabajo de las directivas
honestidad, lealtad	vivencia de valores sobre	eventos organizados	teniendo en cuenta la	actividades propuestas	de curso que van en
agradecimiento y	todo del respeto y la	por la institución, que	misión de padre,	para el crecimiento y	beneficio del
respeto	gratitud.	promulguen los	madre o	maduración integral	crecimiento y la
		valores salesianos.	representante.	familiar.	

		maduración integral de
		la familia.

7. Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos

La Institución Educativa asegurará un ambiente adecuado para el aprendizaje y convivencia armónica de los integrantes de la CEP, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, Código de la Niñez y la Adolescencia, Marco Referencial Salesiano, y, el presente Código de Convivencia Institucional.

Se emiten las siguientes normas de convivencia:

Sobre la Comunicación

La institución utilizará como medio de comunicación oficial entre docentes, padres de familia y estudiantes la plataforma ESEMTIA, la página WEB y, los correos electrónicos institucional, departamental, a través de las cuales se informará sobre las actividades a realizarse, así como las incidencias que se presenten en el desempeño académico y/o comportamental.

Sobre la Seguridad

- La institución contará con el servicio de guardianía las 24h00.
- En las puertas de acceso a la institución se contará con la presencia de un Guardia de Seguridad, de forma permanente.
- Para el ingreso a la institución, toda persona cumplirá con las normas de bioseguridad (uso de mascarilla, distanciamiento social, desinfección de manos y control de temperatura).
- El ingreso de los estudiantes con su respectivo carné se realizará por la puerta de la Av. Felipe II, de manera progresiva desde las 07h00 para el Bachillerato y desde las 13h00, de manera progresiva para la Básica Superior.
 - El ingreso por la Av. Don Bosco será de uso exclusivo para automóviles.

- El ingreso de los estudiantes atrasados será únicamente por la puerta principal, y el registro el retraso lo realizará el Asistente de cada nivel académico.
- Los padres de familia o representantes legales y público en general, al ingresar a la institución, presentarán al personal de seguridad la cédula de ciudadanía, quien le entregará una tarjeta de Visitante que la portará mientras realice los trámites correspondientes dentro de la institución.
- Los estudiantes que necesitaren salir durante la jornada de clases, podrán hacerlo únicamente con permiso del Asistente y en compañía de su representante legal o de otra persona mayor de edad con una autorización por escrito y firmada por el representante legal.
- Si una persona es encontrada dentro de la institución sin la correspondiente credencial, inmediatamente el guardia o los Asistentes, le solicitarán el abandono de la misma.
 - Los padres de familia y/o representantes legales no podrán ingresar a las aulas.
- Los padres de familia y/o representantes legales que requieran atención de un docente o Departamento, serán recibidos únicamente en los lugares y horarios establecidos.
- Ningún estudiante o miembro del personal podrá violentar el cerramiento o burlar la vigilancia del personal de guardianía, sin la debida justificación.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Los estudiantes deberán utilizar ropa adecuada para cada laboratorio: mandiles, batas, etc., de lo contrario, no podrán ingresar a los mismos para evitar posibles accidentes.
- Los estudiantes no podrán tener el cabello largo para evitar posibles accidentes en el trabajo con máquinas, herramientas y diferentes actividades en laboratorios y talleres, de no ser así se le pedirá al estudiante que permanezca fuera de clases hasta que con su representante se llegue a un acuerdo para evitar inconvenientes.

• Los estudiantes deberán acudir a sus laboratorios con todos los insumos de seguridad especificados para cada laboratorio o taller, caso contrario los mismos deberán esperar en

asistencia (inspección) hasta que sus representantes acudan con los insumos necesarios y se

realice la justificación correspondiente.

HORARIOS

Los horarios establecidos por la institución se respetarán, para lo cual debe tomarse en cuenta

lo siguiente:

• Hora de ingreso de bachillerato: 06h55, a las 07h00 los estudiantes deben estar en las

aulas empezando la jornada de estudio.

• Hora de ingreso básica superior: 12h55; a las 13h00 los estudiantes deben estar en las

aulas empezando la jornada de estudio.

• Los recreos se establecen de forma diferenciada. En el Bachillerato de 09h40 a 10h05 y

de 10h20 a 10h45, y en la Básica Superior de 15h00 a 15h25, y de 15h40 a 16h05. Todos los

estudiantes deben bajar de las aulas al patio. Ningún estudiante puede permanecer dentro de las

aulas o pasillos para evitar posibles pérdidas de objetos en los salones de clase. Los docentes

no atenderán a padres de familia ya que deben acompañar a los estudiantes en el patio.

Horario de salida

Bachillerato según horario diario establecido.

• Básica Superior: 18h05.

Los estudiantes deberán asistir los días necesarios en horarios diferenciados para el

asociacionismo (clubes)

PUNTUALIDAD

La puntualidad es un valor institucional por lo que el estudiante debe:

- Asistir puntualmente a clase, así como a los actos oficiales de la institución, de acuerdo al horario institucional, debidamente uniformado.
- El estudiante que llegue atrasado durante la primera hora no podrá entrar a clases hasta después de la misma, este atraso será registrado en la asignatura correspondiente y en el sistema ESEMTIA.
- Si el atraso se da durante el cambio de ambiente dentro de la institución tampoco podrá acceder a clases y este será considerado falta injustificada en la asignatura correspondiente y registrada en el sistema ESEMTIA.
- En caso de reincidir en los atrasos (al tercer atraso) se notificará al Padre/Madre de Familia o Representante Legal, previa acción educativa disciplinaria establecida en el reglamento de la LOEI y se procederá a firmar un acta de compromiso.

UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL

- Es necesario e imprescindible tener presente que el uniforme da responsabilidad a quién lo lleva, por lo que se prohíbe su uso fuera de la institución en situaciones que atenten contra la ética y valores sociales preestablecidos, en caso de que sucediera algún inconveniente con el estudiante que porte el uniforme y fuera del horario de actividades académicas, será de absoluta responsabilidad del estudiante y su representante. Sin embargo, la institución procederá a tomarlo como una falta disciplinaria.
- Cuidar del aseo y buena presentación del uniforme es responsabilidad del estudiante y del Padre/ Madre de Familia o Representante Legal.
 - Los uniformes de la unidad educativa son los siguientes:

	DIARIO	TALLERES	CULTURA	ASOCIACIO
			FÍSICA	NISMO
MUJERES	• Zapat	Las estudiantes	• Zapato	Camiseta
	o mocasín o	ingresarán a la	deportivo blanco.	amarilla con
	correa, color	institución con el	• Medias de	blanco para la
	negro.	uniforme de	la institución	sección Básica
	• Media	diario y en el	color blanco.	Superior y
	blanca, caña	taller proceder a	• Calentado	camiseta azul
	alta, no malla.	cambiarse para	r de la institución	con blanco para
	• Falda	usar la ropa de	corte clásico, no	el Bachillerato.
	de la	trabajo	tubo.	
	institución, el	establecida, según	• Camiseta	
	alto por	la siguiente	de cultura física:	
	debajo de la	disposición:	o Bachillera	
	rodilla.	Zapato de	to: franja lateral	
	• Blusa	trabajo, acorde a	color azul	
	de orlón de la	las disposiciones	o Básica:	
	institución.	de los docentes de	franja lateral	
	• Casac	taller.	color amarillo.	
	a	Blue jean	• Casaca de	
	institucional.	clásico sin	cultura física de	
	• En	detalles, no tubo,	la institución.	
	concordancia	no adornos.	• Licra de la	
	al	• Media	institución en	
	ACUERDO	blanca larga con	tamaño normal.	

Nro.	aasa na tabillara
NIO.	caña, no tobillera,
MINEDUC-	no bailarina.
MINEDUC-	Blusa de
2018-00034-	orlón con el logo
A,	de institución.
DISPOSICIÓ	Mandil u
N GENERAL	overol jean
PRIMERA	
Cuando las	
estudiantes	
decidan no	
utilizar la	
falda del	
uniforme	
escolar, la	
prenda que	
reemplace a	
la misma	
deberá ser	
con las	
características	
que defina la	
institución	
educativa en	
su Código de	

	Convivencia,			
	esto es:			
	pantalón azul			
	marino, de			
	tela casimir			
	en corte			
	clásico recto			
	con una basta			
	de 22 cm de			
	ancho.			
HOMBRES	• Zapat	Los estudiantes	• Zapato	Camiseta
	o casual,	ingresarán a la	deportivo blanco.	amarilla con
	color negro.	institución con el	• Media	blanco para la
	• Pantal	uniforme de	blanca de la	sección Básica
	ón azul	diario y en el	institución.	Superior y
	marino, de	taller proceder a	 Calentado 	camiseta azul
	tela casimir	cambiarse para	r de corte clásico,	con blanco para
	en corte	usar la ropa de	no tubo.	el Bachillerato.
	clásico recto,	trabajo	• Camiseta	
	con una basta	establecida, según	polo de la	
	de 22 cm de	la siguiente	institución:	
	ancho.	disposición:	o Bachillera	
	• Camis	Zapato de	to: franja azul	
	a blanca	trabajo, acorde a	o Básica:	
	manga larga.	las disposiciones	franja amarilla.	

• Casac	de los docentes de	Casaca de	
a	taller.	la institución de	
institucional.	Blue jean	cultura física.	
• Corbat	clásico sin	• Pantalonet	
a azul marino.	detalles, no tubo,	a de la institución	
• Media	no adornos.	sin bolsillos.	
s caña alta,	• Media		
oscuras (gris,	blanca larga con		
azul marino,	caña.		
negro).	• Camiseta		
	polo de la		
	institución, franja		
	azul.		
	• Mandil u		
	overol jean.		

- No se permitirá el ingreso de ninguna prenda de vestir u objeto decorativo ajeno al uniforme institucional, en caso de presentarse esta situación se pedirá al representante acudir a la institución para que recoja las prendas extras y se registrará en el sistema ESEMTIA la falta cometida.
- No se permitirá el uso de cosméticos, cortes y peinados exóticos, tintes y adornos en el cabello y uñas pintadas.
- No se permitirá el uso de cabello largo (para precautelar inconvenientes en laboratorios y talleres), piercing, aretes o cualquier accesorio que no esté explicitado en el actual Código de Convivencia como parte del uniforme.

- Si el estudiante ingresara a la institución sin el uniforme establecido, deberá esperar en Asistencia (Inspección) hasta que su representante llegue a entregar el uniforme respectivo y el estudiante realice el cambio de este.
- En caso de ser necesario se permitirá utilizar un buso blanco bajo la camiseta del uniforme.

Sobre las actividades académicas

- Los estudiantes que incumplan con actividades académicas serán registrados en el sistema ESEMTIA para conocimiento de los estudiantes y sus representantes.
- Los representantes deberán involucrarse de forma obligatoria en el desempeño académico y comportamental, de sus representados de acuerdo con lo estipulado en la LOEI y su Reglamento.
- Los representantes deberán involucrarse activamente en las actividades extracurriculares de sus representados de acuerdo con lo estipulado en la LOEI y su Reglamento.

Recomendaciones especiales

- El ascensor del edificio Miguel Rúa será de uso exclusivo para: mujeres en estado de gestación, adultos mayores, personas con discapacidad física o intelectual, personas con niños en brazos, personas con discapacidad, personas con una Necesidad Educativa Especial (NEE) transitoria, con enfermedades catastróficas; que presenten el certificado médico correspondiente.
- Los estudiantes no traerán joyas costosas, altas cantidades de dinero, equipos y dispositivos electrónicos, consolas de videojuegos u objetos que no sean requeridos para sus clases y que distraigan su atención o pongan en riesgo su seguridad y la de los demás. En caso

de portar alguno de los objetos descritos y se produjera una pérdida o daño de estos, la institución no se responsabilizará del hecho.

- El uso del teléfono móvil o celular, Tablet, computador portátil será permitido en las horas pedagógicas con la supervisión del docente de la hora y, exclusivamente encaminado a realizar actividades formativas.
- No se podrá utilizar celulares, Tablet, computadores portátiles, para: juegos, diálogos a través de redes sociales, enviar mensajes de texto, llamadas, grabar, tomar fotografías, manipular los televisores y más relacionados, que no estén vinculados a la realización de actividades académicas. Si algún estudiante incurriere en una de las acciones anteriores, se procederá al retiro del teléfono móvil o celular, Tablet, computador portátil, para que a través de Asistencia se proceda a la entrega al representante legal.
- En caso de ausencia o falta de un profesor, los estudiantes deberán permanecer en el aula y un Asistente (inspector) realizará el acompañamiento respectivo.
- Los estudiantes contribuirán a la higiene y cuidado de la infraestructura de la Institución y en el caso de que se proceda al daño de un bien institucional, el Representante Legal asumirá el costo de la reparación.
 - Los estudiantes no consumirán alimentos en la sala de clase, talleres y/o laboratorios.
- Si durante las horas de clase, un estudiante tendría que representar a la institución en algún evento extracurricular (deportivo, cultural, científico, académico, pastoral), será el docente responsable de la actividad quien presente la debida justificación en Asistencia.
 - Cada estudiante será responsable de cuidar sus pertenencias personales.
- Queda prohibido el ingreso o consumo de cualquier de tipo de drogas, sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas (cigarrillos, cigarrillos electrónicos, marihuana, cocaína, heroína, éxtasis, etc.) y bebidas alcohólicas que atenten contra la integridad personal de los adolescentes y en contra de la seguridad institucional.

- No se permitirá el ingreso de ningún miembro de la Comunidad Educativa que haya ingerido o inhalado cualquier sustancia estupefaciente y/o psicotrópica o bebida alcohólica.
- En el caso de detectarse a algún miembro de la Comunidad Educativa bajo los efectos de este tipo de sustancias, se notificará de inmediato a los representantes o a las autoridades competentes, siguiendo los protocolos establecidos.
- Los estudiantes y representantes legales no podrán ingresar a la institución con vehículos motorizados. salvo casos excepcionales, debidamente informados.

Normas de convivencia para los docentes, personal administrativo y de apoyo:

Sobre la Comunicación

La institución utilizará como medio de comunicación oficial con sus colaboradores la plataforma ESEMTIA, la página WEB y el correo electrónico institucional; a través de los cuales se informará sobre el desarrollo de las actividades de la Comunidad Educativa.

Sobre la Seguridad

- La institución contará con el servicio de guardianía las 24h00.
- En las puertas de acceso a la institución se contará con la presencia de un Guardia de Seguridad, de forma permanente.
- Para el ingreso y permanencia en la institución, el colaborador cumplirá con las normas de bioseguridad (uso de mascarilla, distanciamiento social, desinfección de manos y control de temperatura).
- El ingreso de los colaboradores del Campus Yanuncay con su respectivo carné se realizará por la puerta de la Av. Felipe II y la Av. Don Bosco.
 - El ingreso por la Av. Don Bosco será de uso exclusivo para automóviles.

- El ingreso de los colaboradores del Campus Carlos Crespi con su respectivo carné se realizará por la puerta de la calle Tarqui.
- El ingreso de los colaboradores del Campus María Auxiliadora con su respectivo carné se realizará por la puerta de la calle Vega Muñoz.
- Los colaboradores que necesitaren ausentarse dentro de las horas de su jornada laboral, podrán hacerlo únicamente con permiso del Asistente, en el caso de ser Docente y, de su inmediato superior, en el caso de personal Administrativo.
- Si una persona que es encontrada dentro de la institución sin la correspondiente credencial, inmediatamente el guardia o los Asistentes le solicitarán el abandono de esta.
- Los docentes no podrán abandonar el aula mientras se encuentren en clases con sus estudiantes. En el caso de presentarse una situación de emergencia, coordinará con el Asistente de nivel el retiro de la institución.
- Ningún colaborador podrá violentar el cerramiento o burlar la vigilancia del personal de guardianía, con la finalidad de salir de la institución.
 - Los docentes acompañarán a los estudiantes durante los recesos.
- Asegurar que los ambientes físicos de atención, como oficinas, aulas, locutorios, salones, etc.; sean visibles desde el exterior, de manera que permitan relaciones educativo-pastorales transparentes.
- Cuidar que en ninguna circunstancia se distribuya a niños, niñas y adolescentes sustancias tóxicas, ni material inadecuado u ofensivo.
- Solicitar la autorización escrita de los representantes legales antes de la asistencia a
 Convivencias o Retiros Espirituales a los estudiantes.
- Considerar las precauciones para la seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes durante las Convivencias o Retiros Espirituales.

- Evitar todo contacto físico con niños, niñas y adolescentes que pueda malinterpretarse, escandalizar o despertar sospecha de amistades no sanas o de acoso sexual.
- Evitar toda manifestación de maltrato que afecte la autoestima y el autoconcepto positivo y saludable de los destinatarios.
- Comunicar a las instancias pertinentes cualquier hecho de violencia que se detecte en el sistema educativo a fin de proceder con el debido proceso.

Sobre la seguridad ocupacional

- Los colaboradores deberán utilizar de forma apropiada y permanente la correspondiente ropa de trabajo en los diferentes ambientes dentro de la institución educativa.
 - Preservar los bienes y recursos de la institución, dando un uso apropiado y eficiente.

Sobre los horarios

- En el campus Yanuncay, los colaboradores ingresarán de acuerdo al horario que le fue asignado.
- En los Campus Carlos Crespi y María Auxiliadora, el horario de ingresó será a las 07h00.
 - Los docentes atenderán a los padres de familia en los horarios y espacios asignados.

Sobre la puntualidad

- Los colaboradores asistirán puntualmente a clases y a las actividades oficiales de la institución.
- En el caso de presentarse atrasos al ingreso a la institución, estos serán registrados por el Departamento de Gestión de Talento Humano.

Sobre la presentación personal

• Cuidar del aseo y adecuada presentación personal es responsabilidad de los colaboradores.

Mantener una vestimenta sobria y discreta acorde al cargo y función que se desempeña.

Sobre las relaciones interpersonales

- Respetar los derechos humanos, sociales, culturales y colectivos sin discriminación de ningún género.
 - Manifestar aprecio y bondad con todos.
- Mantener relaciones personales y laborales en el más alto nivel de cordialidad actuando con equidad y justicia con los compañeros y subalternos.
- Respetar la dignidad de los niños, niñas y adolescentes y acompañar para que logren su desarrollo armónico y bienestar integral.
- Realizar el diálogo educativo-pastoral y el trato individual con niños, niñas y adolescentes en ambientes abiertos o dotados de buena visibilidad y en horarios apropiados.
- Evitar, permitir o formar parte de actividades sociales no acordes con la labor educativopastoral y que se pretendan realizar en las instalaciones de la institución.
- Guardar reserva sobre la información que se recibe en el ejercicio de la labor educativa y evitar divulgarla a otras personas. En caso de ser necesario, con el consentimiento de los padres de familia y/o, responsables legales de la persona interesada, derivar al DECE para el acompañamiento respectivo.
- Asegurar siempre un clima sano de total garantía con la presencia de adultos en los eventos que involucren a niños, niñas y adolescentes (actividades deportivas, culturales, sociales, religiosas).

Sobre las funciones a desempeñar

• Sostener una comunicación permanente y organizada en relación a las obligaciones y, basados en la honestidad y la transparencia, posibilitando que todos se involucren y participen en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.

Recomendaciones especiales

- El ascensor del edificio Miguel Rúa será de uso exclusivo para: mujeres en estado de gestación, adultos mayores, personas con discapacidad física o intelectual, personas con niños en brazos, personas con discapacidad, personas con dificultades para el desplazamiento, con enfermedades catastróficas...; que presenten el certificado médico correspondiente.
 - Los colaboradores no consumirán alimentos en los ambientes de trabajo.
 - Cada colaborador será responsable de cuidar sus pertenencias personales.
- Queda prohibido el ingreso o consumo de cualquier de tipo de drogas, sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas (cigarrillos, cigarrillos electrónicos, marihuana, cocaína, heroína, éxtasis, etc.) y bebidas alcohólicas que atenten contra la integridad personal de los adolescentes y en contra de la seguridad institucional.
- No se permitirá el ingreso de ningún colaborador que haya ingerido o inhalado cualquier sustancia estupefaciente y/o psicotrópica o bebida alcohólica.
- En el caso de detectarse a algún colaborador bajo los efectos de este tipo de sustancias, se notificará de inmediato a las autoridades pertinentes.

8. Plan pacífico de Resolución de Conflictos

Objetivos

Objetivo General

Promover la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa, a través de la resolución pacífica de conflictos, que aseguren deberes y derechos a los diferentes actores del sistema educativo.

Objetivos Específicos

- 1. Desarrollar espacios de sensibilización que permita a los integrantes de la CEP la toma de conciencia sobre la práctica de un adecuado comportamiento.
- 2. Establecer acciones educativas, según los roles que corresponda a cada uno de los integrantes de la CEP, que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos.

Introducción.

La conflictividad es uno de los problemas ejes de nuestro tiempo y constituye una preocupación creciente. Este milenio se caracteriza por un profundo proceso de transformación social, lo que está originando fuertes sentimientos de incertidumbre, tanto a nivel individual como colectivo. Se han incrementado los comportamientos agresivos y violentos entre los niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas. La escuela es, tan sólo, un reflejo de la sociedad. Es un microsistema dentro del macrosistema social, en la que se reflejan como en un espejo todos sus comportamientos. Estas conductas reiteradas pueden llegar a producir lesiones físicas y psíquicas, en ocasiones irreparables.

El conflicto es inherente a la condición humana. Es importante afrontarlos e intentar resolverlos en el momento en que se producen y no esperar que se resuelvan por sí mismos o que el tiempo se encargue de resolverlos.

Los conflictos no son en sí mismos ni positivos ni negativos, por lo que es necesario aprender a resolverlos desde la comprensión y el diálogo. Existe conflicto cuando se produce un choque entre los intereses y necesidades. Como afirma la UNICEF (1999:2): "Es imposible que cualquier iniciativa educativa pueda eliminar todos los conflictos, ya que forman parte de la vida. Pero las escuelas pueden ayudar a los jóvenes a aprender que se puede y se debe elegir entre diferentes maneras de reaccionar ante un conflicto. Los alumnos pueden desarrollar habilidades de negociación y de resolución de problemas que les permitan considerar el conflicto no como una crisis sino como una ocasión de cambio creativo".

Procedimiento

- Si un integrante de la CEP detectare una situación de conflicto, informará al DECE o al Tutor.
- 2. Si el conflicto se presentaría entre pares, se comunicará del particular a los representantes legales
- 3. El DECE en coordinación con el Tutor realizará las reuniones que sean necesarias y que conduzcan a la solución pacífica del conflicto presentado, con la finalidad de instar a los implicados en el conflicto a alcanzar una alternativa de solución amistosa a través del diálogo.
- 4. En el caso de llegarse a un acuerdo, El DECE en coordinación con el Tutor, realizará el Acta de los compromisos y obligaciones contraídas por las partes, con las firmas de los estudiantes, representantes legales, Tutor y DECE.
- 5. Si las partes no llegaren a un acuerdo, o faltare una de ellas a dos reuniones consecutivas, el DECE en coordinación con el Tutor, comunicará la imposibilidad de llegar a una solución a la máxima autoridad.
- 6. El DECE en coordinación con el Tutor, efectuará el seguimiento de las soluciones adoptadas para los conflictos de los estudiantes o de estos con otros miembros de la comunidad,

educativa, incluidos los compromisos y las obligaciones contraídas por las partes, en el caso de una solución amistosa.

- 7. El DECE evaluará y apoyará permanentemente a los estudiantes que se hayan visto afectados por una situación conflictiva. Los resultados de su gestión se comunicarán a los representantes de los estudiantes, con el fin de que coadyuven en la ejecución de las medidas de apoyo.
- 8. Cuando se trate de una violación del derecho a la educación u otro derecho de los estudiantes, violencia intrafamiliar, violencia entre pares, violencia institucional, violencia sexual, que, de acuerdo al Reglamento a la LOEI, se consideran como Faltas Graves o Muy Graves, el DECE pondrá en conocimiento de la máxima autoridad de la institución educativa, a través del informe correspondiente, la que iniciará el debido proceso de acuerdo a los Protocolos establecidos.

Acciones educativas:

1. Que los estudiantes involucrados realicen un Plan de trabajo relacionado con el conflicto presentado, que involucre acciones concretas de concienciación, sensibilización y promoción de una convivencia armónica entre los integrantes de la CEP.

Se sugieren como acciones educativas las siguientes: talleres, charlas, videos, carteleras, pósteres, trabajo comunitario, tutorías a estudiantes que requieren acompañamiento académico

2. Que el DECE realice el acompañamiento permanente a los estudiantes que hayan recibido una acción educativa disciplinaria.